

### **ACTA VI DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

En Almería, siendo las 12:00 horas del día 20 de septiembre de 2024, se constituye la mesa de contratación, integrada por los Sres, que a continuación se relacionan, para la asistencia al órgano de contratación en la licitación del siguiente contrato de servicios.

**Expediente:** CONTR/2024/438989

**Título:** SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA D.T. DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL EN ALMERÍA.

**Procedimiento de Adjudicación:** Abierto (SARA)

**Tramitación del expediente:** electrónica, a través de SiREC- Portal de licitación electrónica.

La mesa está integrada por las siguientes personas:

#### **PRESIDENCIA**

Dº Jesus Casado Pastor

Jefe de Servicio de Administración General

#### **SECRETARÍA**

Dº Juan Manuel López Rivero

Técnico de la Sección de Contratación y Gestión Económica

#### **VOCALÍAS**

Dª Fernando Albert Aragon

Letrado del Servicio Jurídico Provincial

Dº Francisco Javier Martín Sánchez

Interventor Provincial



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |            |                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | JUAN MANUEL LOPEZ RIVERO       | 23/09/2024 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                | JESUS CASADO PASTOR            |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jmGSDFPNFPKHNTTMR2D2VZQY4UT | PÁG. 1/3   |                                                                                       |



## ORDEN DEL DÍA

- Análisis de DEUC y declaración de subcontratar presentado por FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L ante la solicitud de exclusión de la licitación realizada por el licitador SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2 S.L.,
- En caso de aceptarse la solicitud realizada por el licitador INNOVA2 S.L., realizar una nueva propuesta de adjudicación.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

Reunidos todos los miembros de la mesa de contratación, de forma telemática a través de videoconferencia, con observancia de todos los requisitos y garantías que exige el artículo 17.1 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se procede por parte de la Presidencia de la mesa a dar por válida su constitución y a inaugurar la sesión.

Se inicia la sesión exponiéndose por el Presidente de la mesa que con fecha 4 de septiembre de 2024 se solicitó por la mercantil SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2, vista del expediente de contratación, concretando la documentación solicitada en los siguientes documentos aportados por la mercantil FERRONOL INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L:

1. DEUC
2. Declaración de subcontratación, en su caso.
3. Memoria Técnica aportada en sobre 2 en los términos declarados por mercantil en el anexo III (cláusula de confidencialidad).
4. Declaración de mejoras incluidas en sobre 3.

Con fecha 17 de septiembre de 2024 se persona la mercantil SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2, en la sede de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente de Almería, donde en presencia del Presidente de esta mesa se le exhibe la documentación citada anteriormente sin que de la misma se le expida copia alguna.

Con fecha 18 de septiembre de 2024, la mercantil SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2, presenta escrito de alegaciones dirigido a esta mesa, en el cual manifiesta, en síntesis, que tras la revisión de la documentación presentada en el SOBRE ELECTRÓNICO 1 *“la empresa FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN ha incluido en el SOBRE ELECTRÓNICO 1 información que revela el contenido de la mejora que se incluyó en el SOBRE ELECTRÓNICO 3 por lo que la mesa ha conocido parte del contenido del SOBRE ELECTRÓNICO 3 antes de su apertura, siendo esto taxativamente prohibido por aplicación de los artículos 26 y 30.2 del RD 817/2009, artículos 139.2 y 146,2, b) de la vigente LCSP;”* por lo que **solicita:**

- *“Se reconozca el error cometido por la mesa y se proceda a la exclusión de la mercantil FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION S.L. de la licitación para la contratación de SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA D.T. DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL EN ALMERÍA”, N° del expediente de contratación CONTR 2024 0000438989”.*
- *“Se proponga a SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2 S.L. como adjudicataria del servicio que se licita por ser la mejor clasificada en ausencia de esta.”*

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |            |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | JUAN MANUEL LOPEZ RIVERO       | 23/09/2024 |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                | JESUS CASADO PASTOR            |            |  |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jmGSDFPNFPKHNTTMR2D2VZQY4UT | PÁG. 2/3   |  |



A continuación, y una vez leídas en la mesa las alegaciones presentadas por la mercantil SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2 S.L, se procede a revisar la documentación presentada por la mercantil FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION S.L en el SOBRE ELECTRÓNICO 1 y contrastar la misma con lo dispuesto en los Pliegos que rigen la licitación, comprobando que:

- Examinado el DEUC presentado FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION S.L, se constata que la citada mercantil cumplimentó el apartado D, relativo a la subcontratación, indicando que tenía previsto subcontratar y la parte del Servicio a subcontratar, siendo ésta el Servicio DDD y la empresa subcontratista (EZSA SANIDAD AMBIENTAL).
- Asimismo se comprueba que presenta Anexo, Declaración de Subcontratación, confirmando la parte del Servicio que tiene previsto subcontratar (SERVICIOS DDD), la empresa subcontratista y el importe previsto.
- Se verifica por la mesa que según el apartado 10 del Anexo I del PCAP que rige esta licitación, no era preciso cumplimentar por parte de los licitadores ni el apartado D del DEUC ni por ende el Anexo de declaración de subcontratación.
- Se confirma por la mesa en este punto que el Servicio de Desinsectación, Desratización y Desinfección es una de la mejoras contempladas en el apartado 8 del PCAP, evaluable mediante fórmulas e integrante por tanto del contenido del SOBRE ELECTRÓNICO 3, a la cual le corresponden 4 puntos en caso de su ofrecimiento por los licitadores.
- Se constata por tanto el hecho objetivo de que la mercantil FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION S.L ha incluido en el SOBRE ELECTRÓNICO 1 información relativa a parte de su oferta incluida en el SOBRE ELECTRÓNICO 3.

Por todo ello, y con carácter previo a la toma de una decisión por esta mesa, sobre si procede proponer la exclusión de la mercantil FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION S.L se acuerda proponer al órgano de contratación que se proceda dar trámite de audiencia a la misma, dándole traslado del escrito de alegaciones presentado por la mercantil SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2 S.L, y otorgándole un plazo de 5 días hábiles para que alegue cuanto estime conveniente en su defensa.

No habiendo más asuntos de tratar se da por finalizada la sesión siendo las 12:35 del día 20 de septiembre de 2024.

EL PRESIDENTE  
Fdo.: Jesús Casado Pastor

EL SECRETARIO  
Fdo.: Juan Manuel López Rivero

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JUAN MANUEL LOPEZ RIVERO

23/09/2024

JESUS CASADO PASTOR

VERIFICACIÓN

Pk2jmGSDFPNFPKHNTTMR2D2VZQY4UT

PÁG. 3/3

